

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 070 Fecha: 29 DE JUNIO DE 2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2021 00352	Verbal	RESPALDO FINANCIERO SAS	JOSE JORGE ARIAS ROMERO	Auto Rechaza de Plano la Demanda PRIMERO: RECHAZAR la demanda por no haberse subsanado dentro del término otorgado.	28/06/2022	
20001 40 03 003 2021 00595	Ordinario	JUANA - GUZMAN MERCADO	HEREDEROS DETERMINADOS FELIX OVIDIO OCHOA EBRAT (Q.E.P.D.)	Auto Rechaza de Plano la Demanda PRIMERO: RECHAZAR la demanda por no haberse subsanado dentro del término otorgado.	28/06/2022	
20001 40 03 008 2021 00882	Verbal	MOVIAVAL S.A.S.	JUAN CARLOS LORA SUAREZ	Auto Rechaza de Plano la Demanda PRIMERO: RECHAZAR la demanda por no haberse subsanado dentro del término otorgado.	28/06/2022	
20001 31 03 003 2022 00042	Ordinario	MARIA VALENTINA ORTIZ AMARIS	PERSONAS INDETERMIADAS	Auto Rechaza de Plano la Demanda PRIMERO: RECHAZAR la demanda por no haberse subsanado en debida forma dentro del término otorgado.	28/06/2022	
20001 40 03 003 2022 00081	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	SAUL GUILLERMO MARTINEZ MARTINEZ	Auto Rechaza de Plano la Demanda PRIMERO: RECHAZAR la demanda por no haberse subsanado dentro del término otorgado.	28/06/2022	
20001 40 03 003 2022 00140	Ejecutivo Singular	JOAQUIN ANTONIO- BURGOS AREVALO	HUMBERTO USTARIZ SALAS	Auto Rechaza de Plano la Demanda PRIMERO: RECHAZAR la demanda por no haberse subsanado dentro del término otorgado.	28/06/2022	
20001 40 03 003 2022 00198	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA.	JAIRO - VELASQUEZ	Auto Acepta retiro de la Demanda Vista la solicitud de retiro de demanda presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, se encuentra procedente acceder a la misma, de conformidad con el artículo 92 del C.G.P., en vista de que la demanda solo fue objeto de control de admisibilidad, siendo inadmitida. Siendo esto así, desanótese la demanda de la referencia dejando constancia de su retiro en el sistema Justicia XXI.	28/06/2022	
20001 40 03 003 2022 00215	Abreviado	GNECCO MORA SAS	MARLON ISAAC PADILLA BAENA	Auto Rechaza de Plano la Demanda PRIMERO: RECHAZAR la demanda por no haberse subsanado dentro del término otorgado.	28/06/2022	
20001 40 03 003 2022 00239	Cancelación Registro Civil	HERMES ALBERNIA SANTANA	SIN DEMANDADO	Auto Rechaza de Plano la Demanda PRIMERO: RECHAZAR la demanda por no haberse subsanado dentro del término otorgado.	28/06/2022	
20001 40 03 003 2022 00253	Ejecutivo con Título Hipotecario	JORGE MARIO DUARTE LOPEZ	MARGARITA - PRETEL MARTINEZ	Auto Rechaza de Plano la Demanda PRIMERO: RECHAZAR la demanda por no haberse subsanado dentro del término otorgado.	28/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **29 DE JUNIO DE 2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EDWAR JAIR VALERA PRIETO
SECRETARIO